

**morena**  
La esperanza de México

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A QUE HAGA TRANSPARENTE E INFORME EN FORMA PORMENORIZADA SOBRE EL DESTINO Y GASTO DE LAS RECIENTES TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A MICHOACÁN GARANTIZANDO QUE SE USEN BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS PÚBLICOS Y SOCIALES A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.**

La que suscribe, **Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58,59, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán a que haga transparente e informe en forma pormenorizada sobre el destino y gasto de las recientes transferencias de recursos federales a Michoacán garantizando que se usen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos públicos y sociales a los que estén destinados**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Recientemente trascendió en medios de comunicación que **el Estado de Michoacán es de las entidades federativas que en mayor grado se han visto beneficiadas con las recientes transferencias de recursos federales**, señalando que de enero a mayo de 2020 se recibieron recursos federales con un incremento real casi del 55% que ascienden a 3,391 millones de pesos, veamos la nota<sup>1</sup>:

***“GOBIERNO REACTIVA LAS TRANSFERENCIAS POR 73 MIL 630 MDP, ¿CUÁL ESTADO RECIBIÓ MÁS?  
ECONOMÍA, 20 JUL, 2020***

---

<sup>1</sup> <https://www.dineroenimagen.com/economia/gobierno-reactiva-las-transferencias-por-73-mil-630-mdp-cual-estado-recibio-mas/124984>

CIUDAD DE MÉXICO.- Después de un 2019 con reducciones de casi el 50 por ciento, este año el gobierno federal volvió a elevar las transferencias provenientes de negociación política con los estados y municipios.

Datos de la Secretaría de Hacienda señalan que el gobierno destinó 73 mil 630 millones de pesos durante enero-mayo en transferencias **pactadas por fuera de la ley de coordinación fiscal**, lo que implicó un incremento de 19.1 por ciento real anual, aumento que mitigó parcialmente la caída de 0.7 por ciento de las participaciones.

A su interior, los convenios de descentralización fueron 57 mil 545 millones de pesos en los primeros cinco meses del año, un aumento de 22.2 por ciento anual.



Tasa similar (22.7 por ciento) de incremento tuvieron los subsidios del ramo 23, que carecen de reglas de operación, que sumaron 15 mil 200 millones de pesos en enero-mayo.

**Por estados, los que más han visto incrementar sus recursos sujetos a negociación con la Federación fueron Oaxaca, gobernado por el PRI, con 69.4 por ciento; Chiapas, gobernado por Morena, con 58.4 por ciento anual real, y Michoacán, que lo dirige el PRD, con 54.7 por ciento real.**

En cambio, las únicas entidades que han visto reducir sus recursos este año han sido la Ciudad de México (Morena), con 19.5 por ciento; Campeche (PRI) con 13.5 por ciento, y Aguascalientes (PAN) con 4.9 por ciento.

En el balance, todos los partidos políticos han visto incrementar los recursos para los gobernadores, resaltando que la menor tasa de crecimiento la registran los gobiernos dirigidos por Morena, con 8.0 por ciento anual real.



#### MÁS TRANSPARENCIA

La organización México Evalúa, en sus análisis sobre el gasto federalizado, ha afirmado que más que eliminar las transferencias sin reglas de operación a los estados, lo que se necesita es regularlas.

En este sentido, afirma que, si bien los convenios de descentralización y reasignación están mejor regulados respecto a los subsidios del Ramo 23, pues tienen criterios dentro de la ley hacendaria, el reto es darles un mejor uso.

Detalla que se **debe establecer mayor transparencia sobre el cuándo se debe hacer un convenio o no, pues sigue siendo bastante discrecional, y nada garantiza que no se usen con fines políticos, como lo ha sido en años anteriores el Ramo 23.**

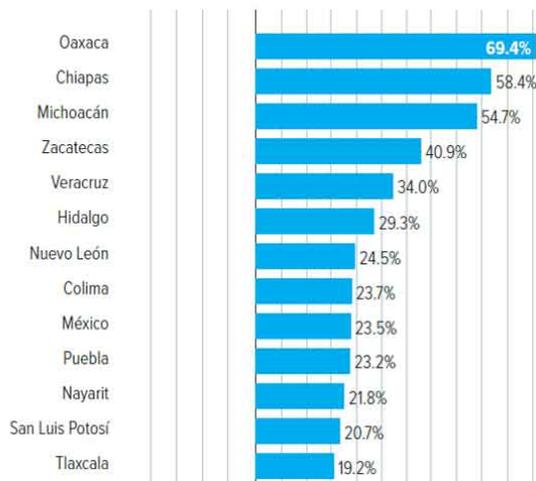
Asegura que la regulación de **los convenios todavía es bastante general y faltan más medidas de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no están exentos de riesgos de corrupción.**

Según Hacienda, los convenios de descentralización corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos subnacionales; y los convenios de reasignación son recursos transferidos para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Por eso, México Evalúa ha sugerido un sistema de monitoreo público, en el cual la sociedad pueda consultar el avance de los convenios.”

#### GASTO FEDERALIZADO DISCRECIONAL

(Variación % anual real, enero-mayo de 2020)



**POR PARTIDOS, TODOS GANAN**  
(Transferencias en millones de pesos de 2020, enero-mayo)

	2019	2020	Var. %	Gobiernos
PRD	2,191	3,391	54.7	1
Independiente	2,983	3,713	24.5	1
PRI	20,207	24,222	19.9	12
PAN-PRD	678	772	13.9	1
PAN	11,769	13,106	11.4	9
MC	3,245	3,568	10.0	1
Morena	20,757	22,424	8.0	7
No distribuible	0	2,436	-	-
Total	61,829	73,630	19.1	32

Fuente: **Excélsior**, con datos de la SHCP

Además, de los recursos previamente señalados, que son distintos a los previstos en el sistema nacional de coordinación fiscal, tendríamos que considerar que, de acuerdo a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las participaciones pagadas a las entidades federativas, **de enero a junio de 2020 se han entregado al Estado de Michoacán 14,270.3 millones de pesos<sup>2</sup>**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,**  
**Enero-junio de 2020<sup>2</sup>**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Estatal <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>1/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos <sup>1/</sup>	ISAN <sup>1/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
<b>Total</b>	<b>332,758.3</b>	<b>16,602.0</b>	<b>20,959.7</b>	<b>1,716.4</b>	<b>6,497.4</b>	<b>11,269.1</b>	<b>7.3</b>	<b>2,257.9</b>	<b>108.9</b>	<b>5,326.2</b>	<b>11,734.1</b>	<b>709.3</b>	<b>45,161.7</b>	<b>455,108.2</b>
Aguascalientes	3,568.7	317.5	187.2	0.0	81.3	79.4	0.2	0.0	0.0	68.8	200.8	9.0	521.2	5,034.1
Baja California	9,625.7	300.1	618.2	0.0	372.6	348.9	0.3	91.2	0.0	179.3	286.2	41.4	2,091.5	13,955.4
Baja California Sur	2,479.3	108.3	114.6	0.0	76.7	126.4	0.1	0.2	0.0	35.8	256.2	9.9	202.0	3,409.5
Campeche	2,738.6	179.9	121.2	894.9	24.9	76.5	0.0	7.5	29.4	26.4	35.2	7.8	321.2	4,463.5
Coahuila	7,757.1	311.8	395.3	3.9	191.1	206.0	0.0	56.7	0.0	175.4	337.2	11.4	1,039.4	10,485.3
Colima	2,093.8	164.9	97.9	0.0	38.5	118.4	0.0	66.0	0.0	37.0	225.1	8.7	482.0	3,332.2
Chiapas	13,983.9	456.7	653.7	32.7	91.6	549.4	0.0	3.0	0.0	82.8	94.5	20.8	1,017.0	16,986.2
Chihuahua	9,805.4	474.1	576.5	0.0	215.0	314.3	0.2	101.9	0.0	172.5	405.7	35.5	1,802.0	13,903.2
Ciudad de México	34,153.9	1,860.8	1,810.6	0.0	774.1	579.7	0.0	0.0	0.0	952.4	1,899.9	71.4	5,335.9	47,438.7
Durango	4,406.7	348.9	238.4	0.0	102.6	159.7	0.1	0.0	0.0	61.8	111.1	9.9	370.0	5,809.2
Guanajuato	14,032.9	893.5	1,195.0	0.0	296.1	367.6	3.8	0.0	0.0	205.0	397.3	28.5	2,349.7	19,769.3
Guerrero	8,417.9	340.4	350.6	0.0	110.2	440.4	0.0	2.5	0.0	40.5	61.8	10.7	1,069.1	10,844.1
Hidalgo	6,827.1	618.0	325.1	0.0	127.5	244.1	0.0	0.0	0.0	102.9	134.2	15.6	717.0	9,111.6
Jalisco	22,266.4	917.2	1,080.3	0.0	549.2	665.0	0.7	0.0	0.0	461.2	413.3	72.3	3,532.5	29,958.0
México	48,000.3	1,650.4	2,365.6	0.0	752.2	1,284.2	0.3	0.0	0.0	568.2	1,423.2	52.0	5,579.6	61,676.0
<b>Michoacán</b>	<b>10,446.9</b>	<b>698.5</b>	<b>488.8</b>	<b>0.0</b>	<b>318.8</b>	<b>369.8</b>	<b>0.0</b>	<b>116.4</b>	<b>0.0</b>	<b>137.6</b>	<b>187.4</b>	<b>20.3</b>	<b>1,488.9</b>	<b>14,270.3</b>
Morelos	4,605.4	289.4	217.7	0.0	72.7	148.2	0.0	0.0	0.0	55.4	93.0	10.7	373.5	5,866.0
Nayarit	3,106.2	258.9	155.2	0.0	50.7	272.8	0.0	0.0	0.0	17.0	84.8	5.1	279.2	4,230.0
Nuevo León	15,642.7	529.7	779.7	41.1	454.4	440.9	0.3	32.8	0.0	437.8	950.2	21.2	2,227.5	21,558.2
Oaxaca	9,843.3	683.6	489.3	0.0	109.6	448.5	0.0	1.4	2.7	54.1	104.9	5.0	533.9	12,296.3
Puebla	14,363.3	779.3	793.7	13.8	203.1	506.3	0.3	0.0	0.0	253.7	206.8	23.1	2,077.4	19,220.9
Querétaro	5,557.4	342.2	356.6	0.0	156.0	194.4	0.0	0.0	0.0	115.7	593.7	20.3	969.7	8,306.1
Quintana Roo	4,401.6	241.8	366.3	0.0	160.6	178.5	0.1	12.7	0.0	83.7	443.0	19.1	544.5	6,451.9
San Luis Potosí	6,739.0	418.8	451.2	0.2	109.8	198.7	0.0	0.0	0.0	106.8	134.3	27.4	1,829.2	10,015.5
Sinaloa	8,033.2	357.8	1,351.7	0.0	150.8	329.8	0.0	5.0	0.0	194.1	332.7	39.9	702.2	11,497.4
Sonora	7,982.4	251.8	2,092.9	0.0	153.6	281.8	0.1	117.3	0.0	158.7	363.7	22.2	748.5	12,173.0
Tabasco	8,731.1	407.4	939.0	510.5	103.6	378.9	0.0	0.0	500.0	70.1	72.3	6.3	1,394.0	12,663.1
Tamaulipas	9,482.1	458.0	478.1	108.5	177.1	406.4	0.8	1,530.8	1.7	173.2	139.2	20.9	1,324.0	14,300.2
Tlaxcala	3,486.6	236.4	191.7	0.0	22.8	297.1	0.0	0.0	0.0	18.0	31.3	2.8	410.7	4,697.4
Veracruz	20,861.1	780.9	921.7	110.8	250.4	733.1	0.0	98.3	25.1	176.8	1,432.1	36.0	2,366.0	27,752.3
Yucatán	5,462.1	467.3	584.1	0.0	128.1	243.6	0.0	14.1	0.0	78.6	134.6	9.1	718.3	7,840.0
Zacatecas	3,856.3	457.5	174.6	0.0	71.5	280.2	0.0	0.0	0.0	24.9	148.4	14.8	724.9	5,753.2



**morena**  
La esperanza de México

Por otra parte, es importante mencionar que no solamente durante este 2020 ha habido aumentos en ingresos por convenios de descentralización, convenios de reasignación y subsidios, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados refiere que, en 2018 Michoacán también figuró dentro de las primeras 5 entidades federativas que recibieron más recursos por estos conceptos:

*“En este sentido, la totalidad de las entidades federativas ejercieron mayores recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2018, pero únicamente siete estados obtuvieron incrementos por arriba del 100.0 por ciento respecto a lo estimado para 2018 por este concepto, siendo el Estado de México la entidad con los mayores beneficios, con una variación de 223.2 por ciento, seguido de la Ciudad de México (212.2%), Chiapas (129.8%); **Michoacán (128.6%)**, Guerrero (119.5%), Coahuila (116.2%) y Baja California Sur (109.0%).”<sup>3</sup>*

También podemos mencionar que Michoacán ha sido de los pocos Estados que han mantenido tasas reales de crecimiento del gasto federalizado pagado, por lo que es importante conocer los efectos y logros que se han obtenido con base en estas suficiencias, veamos:

---

<sup>3</sup> <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0162019.pdf>

**Tasa de Crecimiento Real del Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Marzo  
2019-2020**  
(porcentaje)

Entidad	Total del Gasto Federalizado	Participaciones Federales	Aportaciones Federales <sup>1</sup>	Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas <sup>2</sup>	Convenios de Descentralización y Reasignación	Protección Social en Salud <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.3</b>	<b>6.5</b>	<b>21.5</b>	<b>27.9</b>	<b>n.a.</b>
Aguascalientes	1.9	3.5	4.8	239.5	-18.7	n.a.
Baja California	0.2	0.5	4.7	97.6	8.5	n.a.
Baja California Sur	3.8	0.3	6.1	234.4	13.6	n.a.
Campeche	0.3	-11.8	6.6	31.4	228.9	n.a.
Coahuila	0.5	-4.7	4.7	61.2	32.4	n.a.
Colima	13.6	17.3	7.2	239.9	18.1	n.a.
Chiapas	3.1	2.0	5.4	715.8	167.3	n.a.
Chihuahua	3.2	-0.9	9.6	386.9	27.9	n.a.
Ciudad de México	-8.4	-2.7	20.6	-1.3	-40.8	n.a.
Durango	-0.1	-3.4	5.4	421.5	0.3	n.a.
Guanajuato	-5.8	-3.7	5.3	282.1	26.9	n.a.
Guerrero	4.9	0.6	7.0	644.5	62.5	n.a.
Hidalgo	1.1	-2.5	5.2	537.0	14.8	n.a.
Jalisco	-1.8	-0.8	4.6	3,415.1	0.6	n.a.
México	-2.2	-0.3	7.3	412.5	-1.7	n.a.
<b>Michoacán</b>	<b>2.7</b>	<b>0.1</b>	<b>4.0</b>	<b>777.4</b>	<b>100.5</b>	<b>n.a.</b>
Morelos	-1.9	-2.5	7.2	50.3	10.0	n.a.
Nayarit	8.4	0.2	7.0	n.a.	54.7	n.a.
Nuevo León	-0.9	-1.2	6.2	34.5	-0.3	n.a.
Oaxaca	1.2	1.5	5.2	-37.2	104.2	n.a.
Puebla	-6.6	-1.7	-0.3	830.9	-3.8	n.a.
Querétaro	2.3	1.3	9.3	141.4	6.8	n.a.
Quintana Roo	6.2	4.8	4.7	106.2	125.5	n.a.
San Luis Potosí	4.1	7.7	6.9	278.1	9.3	n.a.
Sinaloa	4.2	3.2	4.8	n.a.	13.9	n.a.
Sonora	-0.3	-3.0	5.5	471.9	-4.3	n.a.
Tabasco	0.0	-3.2	7.1	33.6	74.6	n.a.
Tamaulipas	0.5	-1.6	5.2	18.5	14.4	n.a.
Tlaxcala	3.5	4.1	8.4	66.8	64.6	n.a.
Veracruz	3.6	6.5	5.9	99.2	37.0	n.a.
Yucatán	-1.5	-3.1	4.6	148.3	5.8	n.a.
Zacatecas	5.1	-1.2	5.9	181.5	71.2	n.a.

Es importante que, si Michoacán esta recibiendo mayores recursos federales, estos se vean reflejados en obras públicas y servicios para las personas, y que haya total claridad del destino de estos recursos.

Asimismo, no es óbice señalar que, de acuerdo al “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”<sup>4</sup> realizado por la Auditoría Superior de Fiscalización, en

<sup>4</sup> <http://informe.asf.gob.mx/#0>

lo particular la Auditoría de Cumplimiento: 2018-A-16000-19-1012-2019 1012-DE-GF dirigido al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo respecto de las Participaciones Federales existen algunos señalamientos<sup>5</sup> que deberían solventarse a la brevedad y que además no debiesen repetirse en el ejercicio de los recursos federales que se están teniendo para este 2020, veamos algunos de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de Fiscalización:

*“2018-A-16000-19-1012-03-001 Solicitud de Aclaración Para que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,097,827,213.22 pesos (tres mil noventa y siete millones ochocientos veintisiete mil doscientos trece pesos 22/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.”*

*“2018-A-16000-19-1012-06-001 Pliego de Observaciones Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,000,653,099.44 pesos (un mil millón seiscientos cincuenta y tres mil noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, así como la evidencia de los bienes y servicios recibidos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracción II y IV, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y II; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 30.”*

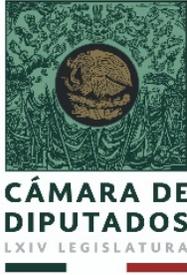
Finalmente, los recursos públicos deben utilizarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer objetivos públicos y sociales, por lo que debe haber total claridad sobre su destino así como de la forma en que se ejercen, precisamente lo que buscamos es que haya transparencia y rendición de cuentas, para atajar cualquier riesgo de corrupción.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

---

<sup>5</sup> Es importante señalar que dado que se trata de recursos federales entregados a los Estados existe plena convicción de que se aclaren y corrijan las irregularidades que ha detectado la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se dará seguimiento a través de los procedimientos parlamentarios correspondientes.

<sup>6</sup> [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2018\\_1012\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2018_1012_a.pdf)



**morena**  
La esperanza de México

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Michoacán a que haga transparente e informe en forma pormenorizada sobre el destino y gasto de las recientes transferencias de recursos federales a Michoacán garantizando que se usen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos públicos y sociales a los que estén destinados.

### **SUSCRIBE**

**REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA  
DIPUTADA FEDERAL**

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.